

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 3 de febrero de 2022, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-581**, de JOSE GREGORIO CORREA TAPIAS contra LA PREVISORA SEGUROS S.A., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 1 de febrero, el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 26 de enero de 2022.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 21 de enero de 2022.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 018 de fecha 04/02/2022



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

CFO